ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RETAIL INTELLIGENCE SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.

En Quito, al décimo día del mes de marzo del 2017, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco de Orellana 650 y Manabí, de esta ciudad, se reúnen los accionistas Señor RUBEN PROAÑO ZURITA y ESTEFANIA JUDITH PROAÑO ZURITA, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerente
2. Informe de Comisario
3. Revisión y aprobación de los Estados Financieros del año 2016 de la Compañía
4. Reparto de Utilidades

Preside la sesión la señora Estefanía Judith Proaño Zurita, y en calidad de Secretario actúa el Señor Rubén Proaño Zurita.

Primero: Informe de Gerente.- El Señor Rubén Proaño Zurita en su calidad de Gerente General de la Compañía informa sobre su gestión realizada en su Administración y manifiesta los avances y acciones generadas en la empresa, haciendo mención a la grave crisis que afecto el país en el año presentando los resultados de ingresos y de utilidades generados en el año 2016.

Así mismo el Señor Rubén Proaño Zurita presenta los cambios estratégicos realizados a nivel de la empresa para optimizar su desempeño, a fin de afrontar la grave crisis económica que afecta al país, indicando que es cuanto puede informar. Se menciona también la gestión realizada para obtener nuevos clientes, así como con los proveedores, y sobre todo sus planes de diversificación y gestión comercial para ampliar las opciones de comercialización de los productos y servicios de la empresa, frente al entorno del país, siendo aprobado por los accionistas presentes por unanimidad.

Segundo: Informe de Comisario. La Señora Teresa Zurita Gomezjurado, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Juna General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley e Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que han presentado a ustedes la administración con relación a la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2016.

Ha obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir opinión. De igual manera he revisado el Balance General de Retail Intelligence Soluciones y Servicios S.A. al 31 de diciembre del año 2016

y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2016, así como las normales legales estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Juna General.
2. La administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.
4. En los registros contables se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finaliza presentado el agradecimiento al Señor Gerente por la forma como se ha manejado los dineros de la Compañía, informe que es puesto a consideración de la junta por parte de la señora Presidenta; resolución que es aprobada por unanimidad.

Tercero: Revisión y aprobación de los Estados Financieros del año 2016 de la Compañía.- Toma la palabra el señor Rubén Proaño Zurita en su calidad de Gerente General de la Compañía, el mismo que procede a dar lectura de los Estados Financieros y en forma detallada, va desglosando cuentas por cuentas correspondientes al año 2016.

Se hace mención sobre el crédito tributario de la empresa el cual desequilibra el flujo de la misma, iniciando el trámite con el SRI para su recuperación en el año 2015-2016. Debido a esta consideración se detalla que su respaldo es con los aportes a futuras capitalizaciones a fin de equilibrar el flujo de efectivo de la empresa.

Una vez concluida la lectura de los balances pone a consideración, si existiere alguna inquietud por parte de la Junta. Sin existir observaciones, pone a consideración los mismos que son aprobados por unanimidad.

Cuarto: Reparto de Utilidades.- Toma la palabra el Señor Rubén Proaño Zurita, y hace su exposición para que la junta general decida sobre su planteamiento de no generar reparto de utilidades respecto a los resultados obtenido en el ejercicio del año 2016. Una vez concluida su exposición la Junta decide por unanimidad no repartirse las utilidades del ejercicio 2016 a fin de reinvertirlas en la empresa sobre todo por los planes de expansión internacional y sobre todo al requerimiento de liquidez para afrontar la situación económica del Ecuador en el año 2017.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

ESTEFANIA PROAÑO ZURITA
PRESIDENTA

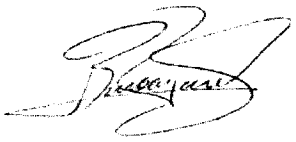

RUBEN PROAÑO ZURITA
SECRETARIO